

## Solicitud de revisión de las pruebas de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (JQCV). (16232 / SIA: 223640)

### Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

### Estado

Cerrado

### Plazo de solicitud

Cerrado

## INFORMACIÓN BÁSICA

---

### ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Solicitar la revisión de las pruebas de la convocatoria de 2023, dentro del plazo establecido, una vez publicada la resolución de publicación de resultados en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Este trámite solo implica el envío de la prueba escaneada a la persona interesada por correo electrónico.

### INTERESADOS

Las personas que hayan obtenido la calificación de NO APTO en las pruebas de la convocatoria de 2023.

### PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- Solicitud de reclamación de la calificación de las pruebas de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (JQCV) (19684 / SIA: 1778556)

### NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano y se nombra la comisión coordinadora y las comisiones examinadoras.

[https://dogv.gva.es/datos/2023/04/20/pdf/2023\\_4191.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/04/20/pdf/2023_4191.pdf)

### DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

#### Dudas del trámite

- [Formulario de consultas de la JQCV](#)
- [jqcv@gva.es](mailto:jqcv@gva.es)

#### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)
- [Formulario para consultas relativas a problemas técnicos durante el proceso de tramitación electrónica.](#)

## SOLICITUD

---

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 24/11/2023 Hasta: 27/12/2023

- La revisión de la prueba se podrá solicitar en el plazo de 10 días, a contar del día siguiente de la publicación en el DOGV de la resolución de publicidad de los resultados.

- Plazo para presentar la solicitud de revisión de los certificados de lenguajes específicos es del 25 de julio al 7 de agosto de 2023 (finalizado).

- Plazo para presentar la solicitud de revisión de los certificados de nivel C1: del 24 de noviembre al 11 de diciembre de 2023, ambos incluidos.
- Plazo para presentar la solicitud de reclamación de la calificación de los niveles A2, B1 y B2: del 5 al 20 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

- Plazo para presentar la solicitud de revisión de los certificados del nivel C2: del 13 al 27 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

-Las solicitudes de revisión presentadas antes o después del plazo establecido se considerarán fuera de plazo por extemporáneas.

## **FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Impreso de solicitud disponible en "impresos asociados" o el formulario disponible en el trámite telemático habilitado al efecto.

- SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA PRUEBA DE CERTIFICADO DE NIVEL DE CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F98134>)

## **FORMA DE PRESENTACIÓN**

### **Presencial**

- El impreso de solicitud de revisión de la prueba, una vez rellenado, se tiene que imprimir, firmar y enviar por correo postal o presentar en el registro de entrada de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo, en las direcciones territoriales de València, Alicante o Castelló, en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien mediante cualquier de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

- En caso de que se presente en una oficina de correos, se debe remitir la solicitud por correo certificado y en sobre abierto para que sea sellada por la oficina de Correos, con la fecha de presentación, tal como se establece reglamentariamente. Si no se cumple este requisito, la fecha de presentación que se tendrá en cuenta será la fecha de entrada en el registro del organismo.

- Preferentemente en las oficinas de registro de:

- CONSELLERÍA D'EDUCACIÓ, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ (S.CENTRALS)
- Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo - Alicante
- Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo - Castellón
- Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo - Valencia

### **Telemática**

Para acceder de forma telemática el solicitante deberá disponer de firma electrónica del certificado reconocido para ciudadanos (persona física), pudiendo utilizar cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat. ([https://sede.gva.es/va/sede\\_certificados](https://sede.gva.es/va/sede_certificados)).

**IMPORTANTE:** Antes de comenzar con la tramitación telemática lea atentamente toda la información de este trámite, con el objeto de preparar la documentación que sea necesaria para su tramitación. Una vez preparada la documentación que se considere necesaria, iniciará el trámite telemático pinchando el icono superior de "solicitud autenticada", que le llevará a identificarse mediante el Asistente de Tramitación.

### **PASOS DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:**

- a) Deberá cumplimentar el formulario de datos generales de solicitud de revisión de la prueba.
- b) Hacer click sobre el botón Registrar (le facilitará el número de registro, fecha, lugar y hora de

presentación).

c) Guardar e imprimir (si lo desea) el justificante de registro.

Su presentación telemática habrá finalizado.

### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=JQCV\\_SOL\\_REV&version=1&idioma=es&idProcGuc=16232&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=JQCV_SOL_REV&version=1&idioma=es&idProcGuc=16232&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

### **ENLACES**

· [Normativa] Resolución de 13 de abril de 2023

[https://dogv.gva.es/datos/2023/04/20/pdf/2023\\_4191.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/04/20/pdf/2023_4191.pdf)

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2023, del presidente de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, por la que se hacen públicos los resultados provisionales de las pruebas de los certificados de capacitación técnica: Llenguatge Administratiu, Mitjans de Comunicació y Correcció de Textos.

[https://dogv.gva.es/datos/2023/07/24/pdf/2023\\_8263.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/07/24/pdf/2023_8263.pdf)

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2023, del presidente de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, por la que se hacen públicos los resultados provisionales de las pruebas de nivel C1 de conocimientos de valenciano.

[https://dogv.gva.es/datos/2023/11/23/pdf/2023\\_11697.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/11/23/pdf/2023_11697.pdf)

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2023, del presidente de la Junta Qualificadora de coneixements de Valencià, por la que se hacen públicos los resultados provisionales de las pruebas de nivel A2, B1 y B2 de conocimientos de valenciano.

[https://dogv.gva.es/datos/2023/12/04/pdf/2023\\_12179.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/12/04/pdf/2023_12179.pdf)

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2023, del presidente de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, por la que se hacen públicos los resultados provisionales de las pruebas de nivel C2 de conocimientos de valenciano.

[https://dogv.gva.es/datos/2023/12/12/pdf/2023\\_12454.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/12/12/pdf/2023_12454.pdf)

· Consulta de resultados

<https://jqcv.gva.es/es/resultats>

· Formulario de consultas de la JQCV

<https://jqcv.gva.es/es/formulari-de-consultes>

· Formulario para consultas técnicas

<https://sede.gva.es/es/formulari-problemes-tecnics>

### **TRAMITACIÓN**

---

#### **INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN**

-La Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià enviará por correo electrónico la prueba corregida escaneada a la persona interesada como revisión de la prueba. Esta actuación pondrá fin al procedimiento de revisión de la prueba.

- Por lo tanto, este trámite sólo implica el envío al aspirante de su examen escaneado por correo electrónico. La revisión de la prueba no supondrá en ningún caso una revaloración de la nota determinada por las personas responsables de la evaluación de las diferentes áreas.

#### **ÓRGANOS TRAMITACIÓN**

- [Conselleria de Educació, Universitats y Empleo](#)

AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València (València/Valencia)  
Tel.: 900202122

Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

- JUNTA QUALIFICADORA DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ (JQCV)

AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València (València/Valencia)  
Tel.: 961970193

Web: <http://www.jqcv.gva.es>

## **RESOLUCIÓN**

---

### **ÓRGANOS RESOLUCIÓN**

- JUNTA QUALIFICADORA DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ (JQCV)

AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València (València/Valencia)  
Tel.: 961970193

Web: <http://www.jqcv.gva.es>

### **EFFECTO SILENCIO**

Desestimatorio

### **AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA**

Sí